



ACTA DE LA SESIÓN N.º 018-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS E16 y 017, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De la señorita Rosa Madrigal Chacón de la Facultad de Pedagogía.</u>	4
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reclamo al señor Presidente de la República de Nicaragua por la detención del señor Edelberto Torres, profesor de la Universidad de Costa Rica.</u>	4
4.-	<u>VISITA. De los representantes de las universidades de Guatemala y El Salvador.</u>	4
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Colocación de las sillas de la Sala Magna.</u>	4
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Disposición para techar la Sala Magna.</u>	5
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se retoman las negociaciones con la Casa Velveet para la compra de las sillas del teatro para la Sala Magna.</u>	5
8.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Solicitud al señor Ministro de Educación para ajustar las disposiciones del Impuesto universitario al impuesto de las sucesiones.</u>	5
9.-	<u>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Agradecimiento a la Universidad de Costa Rica por su adhesión al reclamo del territorio de Belice.</u>	5
10.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso a la Facultad de</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>Ciencias Económicas presentada por el señor Rodrigo Sotela.</u>	
11.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Designación de las conferencias de intercambio del Programa de Extensión Cultural.</u>	6
12.-	<u>AGRADECIMIENTO. A la Representación de Francia en Costa Rica por ofrecer el servicio de films de orden cultural a la Universidad.</u>	6
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de creación de otra Facultad de Pedagogía habilitada en horario vespertino.</u>	6
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado a la Comisión de Planes de Estudio para que emita informe sobre el Proyecto presentado por la Facultad de Pedagogía.</u>	6
15.-	<u>COLEGIO DE CONTADORES. Diplomas que debe otorgar la Universidad a los graduados.</u>	6
16.-	<u>COLEGIO DE CONTADORES. Comunica que el señor Guillermo Goyenaga Kepfer posee los requisitos de incorporación.</u>	6
17.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Solicitud de aumento de lecciones del curso de Modelo.</u>	6
18.-	<u>CONSERVATORIO DE MÚSICA. Solicitud de aumento del salario a los profesores.</u>	6
19.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitudes de exención de matrícula que fueron rechazadas por la Comisión Dictaminadora.</u>	7
20.-	<u>NO EXISTE.²</u>	17
21.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
22.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
23.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
24.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
25.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
26.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
27.-	<u>NO EXISTE.</u>	17

2 En el Acta del Tomo Original se consigna la numeración de los artículos como se transcribe en este esta acta, los artículos 20-29 no se redactaron, del artículo 19 salta al artículo 30, se respeta la transcripción.

28.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
29.-	<u>NO EXISTE.</u>	17
30.-	<u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Construcción del Conservatorio Castella.</u>	17
31.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de la Comisión encargada de publicación de las obras del Dr. Clodomiro Picado y la financiación del busto colocado frente a la Universidad.</u>	18
32.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis del costo de las nuevas divisas universitarias.</u>	18
33.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Situación de estudiantes que que tienen pendientes exámenes de años anteriores.</u>	18
34.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para sancionar a los estudiantes que no desean participar en los equipos de la Universidad.</u>	18
35.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Informe sobre el baile que se llevó a cabo para recaudar fondos.</u>	18

Décima octava sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Ministro de Educación Prof. don Uladislao Gámez, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit S., de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Lic. González, Ing. González, Prof. Portuguez, Dr. García, Prof. Monge, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Profesora Gamboa, el representante de los estudiantes señor Walter Sagot y el Decano y Secretario Interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones del dos y cinco de los corrientes.

ARTÍCULO 02. Fue juramentada como Profesora de Enseñanza Primaria la señorita Rosa Madrigal Chacón.

ARTÍCULO 03. El señor Rector hace referencia al incidente ocurrido en Nicaragua al Profesor universitario don Edelberto Torres y sugiere que se tome algún acuerdo al respecto, de protesta por lo acontecido, discutido el caso se dispuso que el señor Rector envíe al señor Presidente de la República de Nicaragua un cable con los siguientes términos:

Presidente de la República

Managua, Nicaragua

Consejo Universitario Costa Rica eleva respetuosa protesta detención profesor universitario Edelberto Torres y solicita su libertad.

Atentamente, Fernando Baudrit, Rector de la Universidad.

ARTÍCULO 04. Informa también el señor Rector que recibió del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un cable en el que se le da cuenta de que a principios de esta semana llegarán representantes de las Universidades de Guatemala y El Salvador para invitar a la Universidad de Costa Rica al Congreso Universitario Centroamericano que tendrá lugar este año en la República de El Salvador, para seguir luego acompañados de un representante de Costa Rica a hacer igual invitación a Honduras y Nicaragua. El Consejo dispone, declarar huéspedes de honor a los distinguidos visitantes y correr con los gastos que demande su permanencia en este país, lo mismo que hacerles algún agasajo.

ARTÍCULO 05. Sigue informando el señor Rector que de acuerdo con las explicaciones dadas por el Ing. constructor de la Sala Magna de la Universidad el instalar las sillas en forma circular resultará de un costo muy elevado porque hay que hacer chorreos especiales. Que en cambio alineando las sillas en forma horizontal, el costo es mucho más bajo. La diferencia en sillas colocables entre uno y otro sistema

es apenas de veinte. Se dispone hacer la colocación de las mencionadas sillas en hileras rectas.

ARTÍCULO 06. También informa el señor Rector que en el techo de la Sala Magna se pensaba colocar como material el fibrocemento; que el Ing. constructor le ha manifestado que dicho material está escaso y además colocando en su lugar aluminio, se economizará a la Universidad un total de siete mil ciento noventa y seis colones sesenta céntimos (¢7196.60) según informe escrito que lee.

Que el único defecto del aluminio es que al llover repercute más el sonido de la lluvia, pero que probablemente con la colocación del cielo raso de celotex se aislará el sonido.

Se acuerda techar la Sala Magna con aluminio.

ARTÍCULO 07. Como el representante de Costa Rica ante la ONU no ha informado sobre los datos solicitados por la Universidad acerca de la solvencia y seriedad de la Agencia Central American Commerce, el señor Rector sugiere que se reanuden las conversaciones sobre las sillas para el teatro de la Sala Magna, con la Casa Velveet. Así se acuerda y se encarga al Prof. Zúñiga Tristán conseguir datos confidenciales acerca de la seriedad y solvencia de la Agencia Central American Commerce.

ARTÍCULO 08. Entran los señores Prof. Gámez, Ing. Tinoco, Prof. Monge y el señor Rector les da cuenta de lo resuelto hasta ahora.

El señor Rector comunica que en varias mortuorias se han pedido devoluciones por exceso de timbre universitario, alguna mayor de trescientos colones y que se harán efectivas por ser de orden judicial. Aprovecha la oportunidad para poner en conocimiento del señor Ministro de Educación, que es deseo de la Universidad adaptar las disposiciones del impuesto universitario al de sucesiones, que grava los bienes en una forma más equitativa, y que al efecto se está preparando un proyecto de ley en ese sentido. El señor Ministro manifiesta que con mucho gusto colaborará en la publicación de esa ley.

ARTÍCULO 09. La Universidad de San Carlos de Guatemala agradece a la Universidad de Costa Rica su adhesión a la causa de Guatemala en sus reclamaciones sobre el territorio de Belice.

ARTÍCULO 10. Don Rodrigo Sotela solicita se le permita ingresar a la Escuela de Ciencias Económicas donde manifiesta que ha estado asistiendo como oyente desde el primero de este mes. Por razones reglamentarias, se rechaza la solicitud de ingreso.

ARTÍCULO 11. La Facultad de Bellas Artes comunica que para las conferencias de intercambio que se proyectan en el programa de extensión cultural han sido designados la alumna María Eugenia Chacón, cuyo tema será "La vida y obra del pintor Vincent Van Gogh" y el Prof. León Pacheco sobre "La Filosofía del Arte".

ARTÍCULO 12. La Legación de Francia en Costa Rica remite una comunicación en la cual ofrece para servicio de la Universidad algunos films de orden cultural. Se acuerda agradecer el informe, y manifestarle que se tomará en cuenta para cuando sea oportuno.

ARTÍCULO 13. El Ministerio de Educación remite un memorial suscrito por varios Bachilleres que solicitan la creación de otra Escuela de Pedagogía, con funcionamiento vespertino.

Se acuerda contestar a los interesados por medio del Ministerio, que dada la difícil situación presupuestaria de la Universidad, el proyecto no es factible.

ARTÍCULO 14. Se acuerda pasar a la Comisión de Planes de Estudio para que rinda el informe correspondiente al proyecto de la Facultad de Pedagogía de sustituir el requisito de tesis de grado por un servicio social organizado con horas de trabajo determinadas optativo de acuerdo con una lista que está siendo elaborada por la Facultad y con un sistema de control adecuado.

ARTÍCULO 15. Vista una comunicación del Colegio de Contadores en que se hace referencia de nuevo a los diplomas que deberá otorgárseles a sus miembros, se acuerda comunicar a dicho Colegio que ya se ordenaron hacer esos diplomas y que próximamente se les avisará cuando están listos.

ARTÍCULO 16. Comunicando el Colegio de Contadores que el señor Guillermo Goyenaga Kepfer cumplió con sus requisitos de incorporación, se acuerda citarlo para que se le reciba el juramento correspondiente.

ARTÍCULO 17. Vista una solicitud de los alumnos del primer año de la Escuela de Bellas Artes para que se aumente en dos lecciones más por semana la asignatura de modelo que actualmente tienen, se acuerda manifestarles que dado lo avanzado de los cursos por este año no parece conveniente modificar el plan de estudios, y que esa sugerencia se tendrá en cuenta para el año próximo.

ARTÍCULO 18. Entra la Profesora Gamboa.

Informa el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes, que el Director del Conservatorio le manifestó que la suma fijada por el Ministro de Educación de cinco mil seiscientos ochenta colones para elevar el sueldo de los profesores a tarifa

ordinaria es insuficiente, pues en los cálculos que le dio del presupuesto de esa Institución omitió consignar las partidas que corresponden al personal administrativo. Se dispone entonces elevar a treinta colones por hora semanal de clase el sueldo de los profesores, manteniendo el tiempo de duración de lecciones que actualmente rige. Se acuerda asimismo: solicitar al Conservatorio concretamente, el envío de su presupuesto para los efectos consiguientes.

ARTÍCULO 19. Se procedió enseguida a conocer del informe presentado por la comisión encargada de dictaminar sobre las exenciones de matrícula universitaria y de los casos discutidos fueron rechazadas las siguientes:

De la Facultad de Letras y Filosofía: la de la señorita María Elena Povedano Loría, por no basarse en las disposiciones de la ley respectiva, sino en que la solicitante es hija de ex-profesores de la Universidad, lo que no es motivo suficiente.

De la Escuela de Derecho: la correspondiente a don Claudio Andrés Naranjo Villalobos por aparecer su padre con más propiedades de las que permite la ley.

De la Escuela de Farmacia las correspondientes a Miguel Ángel Castro, Oscar Carballo, María Angélica Diermessen, Raúl Villalón, Fernando Naranjo, Fausto Solís y Mario Rojas por tratarse de alumnos que están repitiendo alguna asignatura del curso.

De la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Efraín Morales, Viria del Carmen Bonilla, Blanca Bonilla y Ricardo Jiménez por igual motivo.

Se disponen que completen documentos los siguientes solicitantes: Yolanda Gamboa Brenes y Flor de María Solano de la Escuela de Ciencias, Francisco Hernández Retana y Carlos M. Mora Dengo de la Escuela de Derecho.

Se concede la exención de matrícula a los siguientes estudiantes, y se dispone que los señores Decanos envíen una nómina completa con indicación de las sumas a devolver para hacer el giro correspondiente:

Facultad de Agronomía

Carlos L. Bianchini Pirera
Fernando Rivas Muñoz
Rafael Ángel Ureña Madrigal
Jorge Mario Delgado Madrigal
Bhotto R. González Kepfer
Eddie Echandi Zurcher
Carlos Hermann Cabalceta
Alexis Matarrita Acuña
Manuel Antonio Campos Guevara
Carlos Luis Ramírez Sánchez
Carlos Luis Lizano Porras
Olman Álvarez González

Oscar Ávila Solé
Teodoro Cordero Gutiérrez
Edgar Cordero Madrigal
Carlos Camacho Corrales
Mario Contreras Garbanzo
Carlos Ma. Barrantes Cubero
Jaime del Valle Leandro
Luis Ant. Medina González
Fernando Robles Aguilar
Luis Guillermo Torres
Franklin Morera Alfaro
Adrián Prado Jenkins
Jorge Eduardo Mora Urpí
Orlando Salazar Sibaja
Rafael Ángel Villalta Montero

Facultad de Bellas Artes

Lita Barboza Chinchilla
Hilda Musap Marzan
Ada Salazar Cruz
Daisy Canossa Campos
Oscar Álvarez Campo
María del Socorro Ramírez V.
Fernando Arce Murillo
Alfonso Jackson Rodríguez
Albertina Moya (Aníbal Moya)
Carmen Zaida Chaves Zúñiga
Virginia María Berenguer
Edwin Ortiz García
Lilia Jiménez Jiménez
María Eloísa Ulate Alvarado
Álvaro Quesada Retana
Carlos Moya B.
Rosa Felicia Barboza Chinchilla
Carlos Ma. Bejarano Molina
Yolanda Paul Cummings
Ruhnia Molina González
Ruth Martínez Quesada
Modesto Briones Campos

Conservatorio Nacional de Música:

Jorge Salazar C.
Gerardo Gamboa Alvarado
José Luis Cantillano Hernández
Fernando González J.
Magda Cecilia White L.
Carlos Fernández S.
Salvador Rojas R.
Álvaro Martínez B.

Ciencias

Luis Valverde M.
Jesús María Jiménez Porras
Omar Acuña Vargas
Luis Enrique Solano Serrano
Fernando Castro Monge
José Fonseca Briceño
Leticia León Núñez
Rafael Garro Jiménez
Porfirio Valverde Montero
Consuelo Soto Romero
Ángela González Mora
Ricardo Rosabal Conejo
Carmen Soto Rojas
Ma.Cecilia Breedy Jalet

Ciencias Económicas y Sociales

Álvaro Hernández Piedra
Augusto Perera Acuña
Marco Tulio Arias Quesada
María López Rojas
José Rojas Barrantes
Omar Alfaro Murillo
Víctor Manuel García Barrantes
Mario González Cubero
Edgar Campos Cabezas
Antonio Lee Cruz
Carmen Losilla Aguilar
Guillermo Jiménez Chaves
Elia Leiva Vargas
Miguel Lizano Sáenz

Ma. Cristina Camacho Fernández
René Laporte Quesada
Álvaro Calvo Zelaya
Fernando Arias Zeledón
Carlos Argüello Rodríguez
Fernando Segura Herrera
Manuel Vázquez Gutiérrez
Jorge E. Porras Zúñiga
Eduardo Pineda Rodríguez
José F. Martínez Chaves
Álvaro Villalobos Sanabria
Aníbal Amador Rueda
Lía Díaz Jiménez
Enrique Molina Umaña
Bernal Jiménez Monge
Javier Brenes Jiménez
Fernando Peña Herrera
Eduardo Rodríguez Fonseca
Virginia Pérez Robles
Ramón L. Chacón Alvarado
Didier Zúñiga Oreamuno
Hernán García Cubero
Edgar Castro Jenkins
Víctor E. Álvarez Gamboa
Rositer Carballo Venegas
Leonardo Rodríguez Martínez
Clemencia Chavarría Gutiérrez

Facultad de Derecho

Omar Zumbado
Luis A. González Herrera
Brunello Vicenzi Peñaranda
Fernando Jiménez Porras
José Luis Quesada Fonseca
Carlos Ma. Segura Meneses
Gonzalo Retana Sandí
Octavio Torrealba Toruño
José Ma. Camacho Fernández
Jorge Alfredo Robles Arias
Carlos Eduardo Vargas Gené
Fernando Rojas Paniagua

Hernando Arias Gómez
Fernando Ant. Sanabria Barrantes
Rodrigo Faba Rodríguez, del Primer Año.
Juan Pérez Fajardo
Víctor Hugo Morgan
Dora Meneses Quintana
Emilce Jiménez Monge

Segundo Año:

Fabio Carballo Montero
Rodrigo Vargas Vargas
Miguel Ángel Sotela Amijano
Mario Ramírez Segura
León Montoya Hernández
Edgar Acosta Valerio
Rodolfo Iglesias Vieto
Manuel Rojas Castro
Carlos Luis Álvarez Vega
Mario Benavides Robles
Ciro Montero Guevara
Álvaro Carvajal Lizano
César Valverde Vega
Carlos Ramírez Alfaro
Marco Aurelio Odio Santos
Julián Venegas Campos
Horacio López Castro
Fernando Salazar López

Tercer Año:

Alfredo Quesada Oconitrillo
Tobías Retana Rojas
Marco Antonio Briceño
Joaquín Fonseca Saborío
Jaime Ulloa Solórzano
Fernando Peña Herrera
Francisco Aguilar Villegas
Héctor Julio González Porras
Enrique Obregón Valverde
Álvaro Montero Vega
Arturo Montero Vega
Eugenio Rodríguez Vega

Enrique Jiménez Miranda
Mario Jinesta Aguilar
Álvaro Soto Estrada
Juan Espinoza Espinoza

Cuarto Año:

Álvaro Herrera Mata
Álvaro Sibaja Molinari
Fernando Acosta Sandoval
Mario Polinaris Castro
Rodrigo Fournier Quirós
Hernán Vargas Coronado
Joaquín Garro Jiménez
Pilar Bolaños Esquivel
Ernesto Calzada Bolandi
Nelson Alvarado Fonseca

Quinto Año:

José Alberto Mazariegos García - Salas
Joaquín Vargas Gené
Julio Cesar Jaen Contreras
Manuel Iglesias Echeverría
José Ma. Chinchilla Arancibia
Justo Pastor López Salazar
Juan José Lao Obando
Warren Bonilla Antillón
Ricanite París Torres
Joaquín Bernardo Chaves
José Luis Redondo Gómez
Alfonso Carro Zúñiga
Manuel Freer Jiménez

Sexto Año:

José María García Arguedas
Jorge Arturo Montero Castro
Raúl Trejos Flores
Antonio Rojas López
Francisco Sáenz Meza
Lilha Balladares
Virgilio Aguilar O.
Oscar Redondo Gómez

Guillermo Montagné Carazo

Además: Álvaro Oroz Saborío, del tercer año; y Franklin Aguilar Alvarado del cuarto año.

Facultad de Cirugía Dental

Primer Año:

Vinicio Ulloa Flores
Carmelo Barrantes Vargas
Melitina Calderón Acuña
Armando Ortega Paguaga
José María Sánchez Villegas
Walter González Morales
Ana Rodríguez Gil
Aramis Pérez Chacón
Álvaro Pacheco Lara
Marina Peralta Villalobos
Jorge González Rocha
Guido Villalobos Yannarella
Norma María Blanco Arata
Olga Xirinachs Meza
Danilo Salas Guevara
Ramiro Escoto León
Beatriz Lizano Porras
Haydée Vargas Villate
Julio Cesar López Salazar
Rodrigo Cortés Aguilar
Rodrigo Brenes Moreira
Clodomiro Mora Rojas
Jenny López S.

Segundo año:

Enrique Capella Paéz
Carlos Quesada Lizano

Tercer año:

Arturo Pérez Mora
Fernando Moreira Morales
Enrique Desanti León
Bonarges Meoño Vargas
Carlos Madriz J.
Violeta Meza R.

Francisco Quesada

Cuarto Año:

Jorge Jiménez

Miriam Mora Molina

Humberto Umaña Cordero

Quinto Año:

Rodolfo Trejos Herrera

R. Pauly S.

Mario Truque G.

Facultad de Farmacia

Primer Año:

Oscar Beer Molina

Margarita Ma. Oviedo Benavides

Oscar Ramírez Guevara

Luis Humberto Gamboa León

Francisco Monge López

Alexis Soto Montero

Alexis Solís Molina

José Alberto Sáenz Renault

Elia Matamoros Murillo

Jorge Abel Gutiérrez Fernández

Mario Blanco B.

José A. Villegas Rodríguez

Antonio Molina Álvarez

Fulvio Donato Sauteriano

José Manuel Umaña Murillo

Segundo Año:

María Eugenia Ruiz Valverde

Luz Chinchilla Fallas

María Cecilia Carmona

Alicia Carvajal Castro

Cesar Augusto Agüero Quesada

Jorge Mayorga Paniagua

Virginia Díaz R.

Tercer Año:

Alejandro Soto Escalante

Jorge Luis Víquez Ramírez

María Cecilia Céspedes V.
Juan Elías Chacón C.
Chepita Umaña Solano
Rodolfo Sánchez Barahona
Evangelina Balladares

Facultad de Letras y Filosofía

Delia María Monge Fallas
María A. Ulloa G.
María Eugenia Murillo Cajiao
Belén André Sanabria
Mireya Hernández Faerron
Gloria Rojas Marrochi de Odio
Virginia Acuña Sánchez
Alfredo Calvo Hernández
Ma. Gabrielle Hernández González
Blanca Rosa Torres Solano de Blanco
Flory Soto Valerio
María de los Ang. Rojas S.
Margarita Arguedas P.
Clara Luz Guelo
María Cecilia Valverde Barrenechea
Margarita Peralta Pol
Alejandro Salazar Herrera
Oscar Cascante López
Ma. Isabel Araya Coronado
Xenia Meoño Vincenzi
María Julia Vargas V.
Ernesto Durán Trejos
Allen Pérez Chaverri
Norma Orozco Saborío
Carmen Lossa R.
Flor de Ma. Araya Rojas
Teresa Soto Salas
Anita Poltronieri Maffio
Alicia Ma. Vargas Villalta
Asdrúbal Sequeira Enríquez
Manuel de J. Ramírez
Raquel Guevara de Pérez
Alicia Umaña Quirós
Marina Ureña Mora

Isabel Barquero M.
Fresia Solano S.
Irma Poltronieri M.
Enrique Mora Salas
Margarita Mesén
Guillermo Villalobos R.
Emma Calderón Rojas
Sheiris Mora Molina
Vittina Vincenzi
Evelia Fuentes Rivera
Adela Acuña Sánchez

Facultad de Ingeniería

Esquivel Carazo Rafael A.
Angulo Zeledón Enrique
Álvarez González Mario
Acosta Sandoval Luis
Botey Brenes Jaime (C.E. y S.)
Cordero López Carlos
Contreras Garbanzo Carlos
Chavarría Loaiza Fernando
Valerían Altamirano M. Aurelio
Vargas Villate José
Moya Acuña Rafael
Donato Sauteriano Claudio
Dobles González Álvaro
Domínguez Orozco German
Fernández Ramírez Antonio
Hurtado Salinas Alí
Kruse Ramírez Herman
Malavassi Vargas Francisco
Enrique Bugarelli
Rodríguez Gil Fernán
Sancho Castro Mario
Saborío Ruiz Roberto
Marín Chinchilla Fernando
Vargas Mora Carlos
Picado Prendas Víctor
Bustamante Vargas Rodrigo
Román Jara Carlos M.
Trejos Herrera Francisco

Artavia Hernández Efrain
Astorga Seel Manuel
Cortés Noriega Claudio
Chinchilla Corrales Rafael
Echandi Zürcher Dicky
Jara Mata Anita
Mata Monge L. Gmo.
Murillo Rojas L. Antonio
Ortega Martínez José
Perera Acuña Augusto
Ramírez Quesada Mario
Valenzuela Aguilar Miguel
Valle Ramírez L. Paulino
Rojas Cedeño Humberto
Quirós Vargas José

ARTÍCULO 20³. NO EXISTE.

ARTÍCULO 21. NO EXISTE.

ARTÍCULO 22. NO EXISTE.

ARTÍCULO 23. NO EXISTE.

ARTÍCULO 24. NO EXISTE.

ARTÍCULO 25. NO EXISTE.

ARTÍCULO 26. NO EXISTE.

ARTÍCULO 27. NO EXISTE.

ARTÍCULO 28. NO EXISTE.

ARTÍCULO 29. NO EXISTE.

ARTÍCULO 30. Manifiesta el señor Ministro de Educación, que el Ministerio de Obras Públicas le ha ofrecido su colaboración para proceder a construir el Conservatorio

³ En el Acta del Tomo Original se consigna la numeración de los artículos como se transcribe en este esta acta, los artículos 20-29 no se redactaron, del artículo 19 salta al artículo 30, se respeta la transcripción.

Castella y sugieren que se tomen las medidas necesarias para conseguir de la Junta respectiva, la entrega a la Universidad de los cien mil colones donados para hacer ese Conservatorio. Se encarga al Prof. Portuguesez gestionar en lo conducente.

ARTÍCULO 31. El Lic. González manifiesta que sería conveniente reorganizar la Comisión encargada de la publicación de las obras del Dr. Clodomiro Picado y de la financiación del busto que se colocó frente a la Universidad y sugiere que se nombre como integrantes de esa Directiva las siguientes personas: Dr. Fernando Quirós, Prof. Rómulo Valerio, Prof. Rubén Torres, Prof. Alfonso Trejos, Sr. Hernán Badilla, Srta. María del Carmen Rovialta y Lic. Manuel Picado Chacón. El Consejo así lo acuerda y dispone que la primera sesión se verifique el próximo sábado a las dieciséis horas.

ARTÍCULO 32. El Lic. González en relación con la posibilidad de encargar la hechura de nuevas divisas universitarias informa que en su concepto el precio asignado es bastante elevado y considera que sería difícil para la Universidad venderlas a precio módico a los estudiantes. Se acuerda que el Consejo Estudiantil Universitario haga las gestiones correspondientes para determinar cuántos estudiantes podrían adquirir las divisas.

ARTÍCULO 33. El Prof. Monge manifiesta que ha encontrado en la Escuela de Letras y Filosofía una situación anormal en cuanto a la situación de algunos estudiantes que cursan años superiores debiendo exámenes de los anteriores. Solicita del Consejo un pronunciamiento al respecto. Se acuerda enviar a dicha Facultad copia de las disposiciones del Estatuto referentes a promoción flexible, que sería la que haría que aplicar en ese caso.

ARTÍCULO 34. El estudiante Walter Sagot presenta un proyecto para aplicar la sanción de expulsión a aquellos estudiantes que pudiendo hacerlo se niegan a tomar parte en actividades deportivas en los equipos de la Universidad. Después de discutirse largamente sobre el proyecto y aducirse como razones fundamentales que no es posible restringir la libertad individual de los estudiantes en el sentido de que no puedan escoger el equipo deportivo de sus simpatías mientras no haya la Universidad establecido el deporte como actividad propia, tendiente a crear verdaderos profesores de educación física, tesis sustentada por el señor Rector y el Prof. Monge, se acordó no aprobar el proyecto, sino tratar de organizar debidamente las actividades deportivas en la Universidad.

ARTÍCULO 35. La Profesora Gamboa da cuenta de que el baile con objeto de recoger fondos para la Escuela que se celebró en la Facultad de Pedagogía, dio un buen resultado desde el punto de vista económico y se desarrolló dentro de un

ambiente de completo orden y respeto, manifestando que es su opinión que la Universidad no debe abolir los bailes sino procurar que se realicen siempre con la debida vigilancia, organizados en buena forma.

A las doce y treinta minutos terminó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: En el acta original pasa del artículo 19 al artículo 30

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 379, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.